

274500 275000 275500 276000 276500

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA HIGUERA REGIÓN DE COQUIMBO

LOCALIDAD DE LOS CHOROS

SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel (Equidistancia 2m)		Vialidad	
Hidrografía		Huellas y Senderos	
División Predial		Plaza	
Construcciones			

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
Limite Urbano	Existente
Vértices Limite Urbano	Ensanche
Limites de Zonas	Apertura
	Cotas

ÁREA URBANA

	ZU1	Zona Urbana 1
	ZU2	Zona Urbana 2
	ZU5	Zona Urbana 5
	ZAP	Zona de Actividades Productivas
	ZC	Zona de Cementerio
	ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
	ZAV	Zona Área Verde
		Espacio Público

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgos
Zonas inundables o potencialmente inundables, debido entre otras causas a maremotos o tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos

Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

ÁREAS DE PROTECCIÓN

Recursos de Valor Patrimonial Cultural

ZCH1 Zona de Conservación Histórica 1

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS

Levantamiento Aerofotogramétrico SOLFA S.A. 2012
 Límite Urbano PRC La Higuera 2005
 WGS 84
 Proyección Universal de Mercator (UTM)
 Zona 19S
 Dato Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA 1:5.000

MARZO 2019

CONSULTOR

Arquitecto Director del Estudio
Pablo Badilla Oñibaum

**PLANO PROYECTO
PRCLH/05
LOS CHOROS
USOS DE SUELO Y VIALIDAD**

APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por el Concejo Municipal por acuerdo N° de fecha sancionado por el Decreto Alcaldicio N° de fecha

Secretario Municipal Ministro de Fé

Alcalde Comuna de La Higuera

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE COQUIMBO

Arquitecto Informante

Jefe Dpto. Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ministro de Fé

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Coquimbo Ministro de Fé

Intendente Región de Coquimbo

Presidente CORE

El Secretario Ejecutivo, Ministro de Fé del Consejo Regional de Coquimbo CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por acuerdo N° de fecha del Consejo Regional y promulgado por resolución GORE N° de fecha

